



LAS ESTUDIANTES EN LA ACCIÓN POLÍTICA. EL CASO DE LA SOCIEDAD FEMENIL ROSA LUXEMBURGO DE LA ESCUELA DE DERECHO (1966-1967)

NITHIA CASTORENA SÁENZ

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, JOSÉ E. MEDRANO R.

Resumen

La ponencia que aquí se presenta es parte de una investigación más amplia que analizó las formas de participación que tuvieron las mujeres en los grupos armados de Chihuahua de 1965 a 1973. Dentro de los hallazgos, se encontró el significativo papel que tuvieron las mujeres estudiantes para apoyar el trabajo urbano de éstos.

El trabajo se centra en la Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo que surge en la Escuela de Derecho entre 1966 y 1967, y a partir de la cual se formaron importantes activistas feministas y de movimientos armados.

Palabras clave: Historia, Estudiantes, Mujeres, Guerrilla, Chihuahua

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se desprende de una investigación más extensa que aborda la participación de las mujeres en los grupos armados que operaron en el estado de Chihuahua de 1965 a 1972, estos son el Grupo Popular Guerrillero, el Grupo Popular Guerrillero Arturo Gamiz, Movimiento 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria y Grupo N o Los Guajiros. El objetivo de esta ponencia es analizar las formas de participación de mujeres estudiantes jóvenes que se vieron involucradas en estos grupos armados.

Hay investigaciones que se han elaborado al respecto, pero en la mayoría de éstos las mujeres aparecen como personajes marginales, Virginia Woolf escribió alguna vez: "¿puede un enfoque centrado en las mujeres, añadir un suplemento a la historia, " sin por ello reescribir la historia" ?"





¿Cómo se observa esto desde una categoría de análisis como el género? La historia que se plantea no es el recuento de las grandes obras llevadas a cabo por las mujeres sino “la exposición de las operaciones del género que son fuerzas con una presencia y una capacidad de definición, en la organización de la mayoría de las sociedades” (Scott, Género e historia, 2008).

La ponencia se concentra en analizar el papel que desarrollaron las mujeres jóvenes estudiantes en estos eventos, en específico la Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo de la Universidad de Chihuahua. Esto implica reconstruir las formas de participación que tuvieron y la influencia que tuvo en este proceso su condición de estudiantes.

Se abordarán criterios como género, poder, relaciones de pareja, agencia y sujeto. Además, se mencionará de manera breve las diferencias que hubo en las consecuencias por la participación en estos grupos, a la luz de las condiciones de violencia extrema, amenaza, acoso o del ejercicio de poder por parte de un Estado represor que buscaba someterles.

FUNDAMENTOS

En cuanto a la calidad de sujetos de las mujeres integradas en la Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo, se retoman algunas premisas de Alain Touraine en cuanto la diferencia que este autor plantea entre movimientos sociales y movimientos societales. Él distingue estos últimos como aquellos que contienen “el llamamiento al sujeto”, o sea, “la liberación de los propios sujetos que los componen, como el movimiento feminista” (Touraine, 2006).

Sin embargo, no hay coincidencia con este autor en cuanto a la categoría de *sujeto* pues se considera que es más oportuno delimitar la actividad de estas mujeres como una expresión de la *agencia*, término ampliamente desarrollado por investigadoras feministas como Sandra Harding, Celia Amorós o Kate Millet. Así, se considerará *agente* a aquellas mujeres que: procesaron sus experiencias, tomaron decisiones y emprendieron acciones para modificar o intervenir en el curso de los acontecimientos. Llevado al ámbito de la investigación, lo que se indaga es la relación entre actor y agencia, es decir, la puesta en práctica de las capacidades antes mencionadas.

Para esta investigación las *Relaciones de poder* están dadas en todo tipo de relaciones personales. Aunque el anhelo de los movimientos sociales de izquierda consistiera en eliminar la opresión en todas sus formas. Se asume que las diferencias económicas, académicas, de edad, de sexo, implicaban poder de una parte sobre la otra. Estas relaciones no son perfectamente estables, pues la parte oprimida





pondrá en marcha tácticas de resistencia que pueden ser tan sutiles como las de opresión (Scott J. C., 2000).

El proceso político en el que se vieron involucradas, y es ésta mi aportación, las llevó a empoderarse y a tomar decisiones sobre sí mismas, en los casos en que no ocurría de este modo; o a fortalecer ese empoderamiento, en los casos en que éste proceso de auto determinación había iniciado previamente a la participación a estos grupos. Finalmente queda claro que el concepto de género permite:

[...] forjar una herramienta analítica de doble filo, que puede generar nuevos conocimientos sobre las mujeres y la diferencia sexual *así como* desafiar críticamente las políticas de la historia o de cualquier otra disciplina, [es entonces que] la historia feminista se convierte [...] en una forma de comprensión crítica de la manera en que opera la historia como espacio de producción del conocimiento sobre el género (Scott J. W., Género e historia, 2008).

Otro elemento importante de los fundamentos es el que tiene que ver con la historia de las mujeres. La reconstrucción de los hechos implica la reconstrucción de las ideas, es decir, ¿cómo se entendía el “ser mujer” y el “ser hombre” en las décadas de 1960 y principios de 1970, en Chihuahua? Esto conduce a la reconstrucción del estereotipo de género de la época, tal como lo plantea Scott “las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia” (2008).

Esta misma autora, identifica cuatro elementos del género: los símbolos y los mitos “culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples”; los conceptos normativos como doctrinas religiosas, científicas y educativas; las instituciones y organizaciones sociales, como la escuela; la identidad, que puede reconstruirse de forma individual y a la que es posible darle un tratamiento colectivo para la reconstrucción genérica en grupos (Scott, 2008). Además, se coincide con el énfasis que da a los procesos en este tipo de investigaciones, pues en éstos se pueden “rastrear” las operaciones del género. (Scott, El género: una categoría útil para el análisis histórico, 2000).

En cuanto a la condición de subalternas que guardaban las mujeres en las décadas de 1960 y 1970, se parte de la conceptualización que elabora James C. Scott respecto a que no hay ejercicio único del poder que se aplique en vertical sobre una persona en condiciones de subalternidad, sino que siempre hay resistencias (Scott J. C., 2000). A este respecto también se retoman las ideas de la filóloga decolonial Gayatri C. Spivak, quien afirma que existen relaciones (dignas de analizarse) entre deseo, poder y subjetividad, al contrario de lo que consideraba Guilles Deleuze (Spivak, 2003).





MÉTODO

A partir de la teoría de Historia Oral que se incorporó en la investigación amplia de la que forma parte este trabajo, se definió como una de las principales herramientas la entrevista. Estas entrevistas se realizaron tanto a hombres como a mujeres que fueron participantes de estos grupos de apoyo así como de los mismos grupos armados. Aún y cuando la investigación está definida claramente como feminista, se entrevistaron a varios hombres pues el testimonio de ellos contribuye a la reconstrucción de las relaciones, las formas de participación de las mujeres en estos grupos, y por tanto, permite “seguir” el sentido del poder.

RESULTADOS

Cómo se ha mencionado, no se intenta historizar a las mujeres aisladas, como si flotaran en el vacío, sino otorgarle tanto a la época como a las organizaciones en las que ellas se involucraron, y a sus mismos contextos sociales, un enfoque sexuado.

El estado de Chihuahua tuvo, de 1950 a 1960, la mayor tasa de crecimiento de población de todo el siglo XX.¹ Lo que implicó que para los años posteriores a 1960 y entrada la década de 1970, la educación fuese una necesidad imperante para toda esa población infantil y joven.

Al respecto de la efervescencia política y social en el estado, todas las fuentes consultadas coinciden en cuanto a la gravedad de la crisis del campo² y el problema del autoritarismo tanto en los gobiernos locales como en el federal.

En cuanto a la Universidad de Chihuahua, ésta se fundó en 1954 en la gubernatura de Óscar Soto Maynez.³ Ésta no permaneció ajena a las cuestiones sociales que la rodearon. Una de las características que tuvo fue su apertura a influencias externas, fue posible compartir puntos de opinión respecto a los hechos sociales de la época.

¹ Cuadro 1.9, Tasa de crecimiento de la población por tipo de localidad, Indicadores socio demográficos de Chihuahua (1930-2000), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006.

² Según el *Informe* de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2006), entre 1959 y 1963, en la región de Madera y Temósachi ocurrieron una serie de atentados contra hombres involucrados en la solicitud de tierras.

³ Decreto No. 171, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado No. 98, del Miércoles 8 de Diciembre de 1954.





La Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo de la Escuela de Derecho

Este grupo, constituido en la Escuela de Derecho (UCh) en 1966, toma como figura representativa la de la teórica marxista Rosa Luxemburgo. Integrado sólo por mujeres, el grupo se distingue por haber sido fundado por jóvenes estudiantes identificadas con una línea política de izquierda, algunas de ellas adscritas con anterioridad a la Sociedad Ignacio Ramírez (Los Nachos). Las jóvenes que formaron la Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo (Las Rosas) se encargaron de promover acciones políticas y de estudio alrededor de una ideología de izquierda, al igual que Los Nachos, pero lo hicieron en el ánimo de promover la participación de las mujeres en un ámbito más igualitario. Y, como se verá a continuación, lo lograron.

Las Rosas, desconocían la trayectoria de Rosa Luxemburgo, y no queda claro qué fue lo que sí conocían de ella. Se sabe que el nombre fue propuesto por Irma Campos, y tanto Cristina González Tejeda, como Jaime García Chávez y Cecilia Wong Ordoñez coinciden en que el Lic. Ernesto Lugo fue una influencia importante para los grupos de izquierda en la Escuela de Derecho, e incluso García Chávez propone que tal vez él le propuso el nombre a Irma.

La Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo tiene carisma entre el estudiantado de la Escuela de Derecho. Las estudiantes que la forman venían egresadas del Instituto Femenino, del Colegio América, del Colegio Chihuahuense, colegios con formación eminentemente católica, “pero que llegan a un punto en el que, el reclamo social, los hace aportar lo que en ese momento tenían, que era una ideología, y salirse de los patrones.”⁴

El grupo fue débil en cuanto a planteamientos feministas. La claridad de posicionar a las mujeres, darles un papel central, siempre estuvo presente en sus procesos, que no en los contenidos. Campos Madrigal menciona que las fundadoras deciden integrarse en un grupo exclusivo de mujeres por una cuestión de reivindicación, “Ya que en los Nachos casi no se tomaba en cuenta la situación de las mujeres y tampoco a nosotras se nos reconocía el liderazgo.”⁵

Su evento de presentación fue una “Serie de Conferencias” sobre “problemas filosóficos, económicos y políticos contemporáneos”, llevadas a cabo el 20 de Febrero de 1967, lo que indica que su conformación como grupo debió ocurrir entre Septiembre de 1966, fecha en que Cristina González

⁴ Entrevista a Carlos Fernández Baca realizada por Nithia Castorena Sáenz el 23 de Febrero del 2013, en Chihuahua, Chihuahua.

⁵ Entrevista a Irma Campos Madrigal realizada por Nithia Castorena Sáenz el 14 de Octubre del 2008.





Tejeda y Avelina Gallegos Gallegos ingresan a la Escuela de Derecho, y ese Febrero de 1967. Entre sus conferencistas estuvieron sólo hombres.⁶

No hubo conferencistas mujeres, ni los temas que se abordaron fueron relacionados con la condición de las mujeres. ¿Qué hacía de Las Rosas un grupo de reivindicación? Justo su proceso, fueron sólo mujeres las que lo componían y para ellas ese hecho constituyó un proceso de aprendizaje, de constatar que ellas eran capaces, al igual que los hombres en Los Nachos, de llevar a cabo acciones políticas al interior de la Escuela de Derecho. Además de eso, Las Rosas instalaban, cada semana, un periódico mural con temas de interés, análisis de noticias actuales, un trabajo representativo de la rigurosidad y disposición de las integrantes del grupo, pues sólo de ese modo sería posible mantener una publicación semanal.⁷

Sobre la recepción que tuvo la Sociedad Femenil Rosa Luxemburgo en la Escuela de Derecho, Irma Campos Madrigal cuenta que fueron objeto de burlas. Durante una asamblea general a la que convocaron, para presentar el grupo, ella dio el saludo de bienvenida y al saludar “Buenas tardes”, todos contestaron a coro “buenas tardes”. Después de eso, les preguntaban en tono de burla “¡Ay!, ¿a poco eres de las rosas?”⁸

Suman varios factores los que posibilitan y fomentan la formación de Las Rosas. El primero, la determinación de sus lideresas, con algo de experiencia en la política estudiantil a partir de su participación con la Sociedad Ignacio Ramírez (la nueva). Además, el hecho de que no hayan podido destacar en su liderazgo dentro de grupos masculinos, y por último, un factor muy importante, el hecho del trato diferenciado que recibían en la Escuela de Derecho. A decir de Irma, en ese entonces en la Escuela el estudiantado ascendía a más de 500 personas, de las cuales apenas 14 eran mujeres. Su condición minoritaria fue abrumante, lo que vuelve aún más fascinante a este grupo, pues no sólo resistió el embate institucional, en voz del entonces director, Augusto Martínez Gil, el cual las retaba a

⁶ Prof. Alberto Sáenz, Sr. Jaime García Ch., Prof. Antonio Becerra, Prof. José Luis Orozco, Prof. Olac Fuentes M., Volante de La Sociedad Femenil de la Escuela de Derecho, disponible en el archivo personal de Nithia Castorena Sáenz, donado por Cristina González Tejeda.

⁷ Esto lo afirma Cristina González Tejeda, además de advertir lo caro que era mantener el periódico, pues había que tener cartulinas, pegamento y demás materiales para su instalación y cambio cada semana. Entrevista a Cristina González Tejeda, realizada por Nithia Castorena Sáenz el 23 de Abril del 2013 en Chihuahua, Chihuahua.

⁸ Entrevista a Irma Campos Madrigal realizada por Nithia Castorena Sáenz el 14 de Octubre del 2008.





permanecer en la escuela y promovía, además, la consigna entre los mismos maestros, para que fueran más estrictos con las alumnas y que, de ser posible, las reprobaran.⁹

El 8 de Marzo de 1967, las integrantes de Las Rosas se juntan para desayunar y conmemorar así el Día Internacional de la Mujer, sobre este evento aparece una fotografía en El Heraldo de Chihuahua, "Con motivo de la celebración del "Día de la Mujer", las alumnas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chihuahua, se reunieron ayer en céntrico Restaurante, para festejarlo." La nota apareció con tintes sociales, como anunciar una despedida de soltera, o una reunión familiar, incluso entrecomillado el "Día de la Mujer".¹⁰

Sergio Granados Pineda recuerda que cuando él dirigió su campaña para presidente de la Sociedad de Alumnos "hubo un levantamiento" de quienes se conformarían después como Rosas de Luxemburgo, pues estaban en contra de que hubiera una secretaría de la mujer, pues su equipo "como innovación" puso una secretaría de la mujer en la planilla. Asegura que Irma Campos le dijo "oye, pues pon una secretaría del hombre ¿no? No, aquí valemos por lo que somos y podemos ocupar todos los lugares, y quita eso que denigra a las mujeres."¹¹

Aunque Las Rosas no fueron un grupo de feministas, sí fueron un grupo de mujeres que tomaron el poder sobre sus acciones. Su condición de estudiantes en la Escuela de Derecho, cuando el director de la misma se negaba a que las mujeres estudiaran ahí, es muestra de una resistencia a los estereotipos que se les pretendieron imponer en esa época. Si bien no fue un grupo en el que todas sus integrantes se identificaran con ideas de izquierda, pues incluso muchas fueron afines al PRI, hubo varias integrantes que luego apoyaron o participaron en las acciones de los grupos armados, como Irma Campos Madrigal, Francisca Urías Hermosillo, Cristina González Tejeda y Avelina Gallegos Gallegos.

⁹ Entrevista a Cristina González Tejeda realizada por Nithia Castorena Sáenz el 3 de Mayo del 2013 en Chihuahua, Chihuahua.

¹⁰ El Heraldo de Chihuahua, 9 de Marzo de 1967. En la fotografía aparecen: Cristina González, Virginia Terrazas, Martha Fierro, Irma Campos, Blanca I. Ornelas, María Luisa Pérez, Yolanda Martínez, Gloria Carrasco, Virginia Ramos, María del Socorro García, Tina Rubio, Cecilia W. de Maspulez, Elisa Mendoza, Emma Cervantes, Norma Jiménez, Norma Ordoñez, Cecilia Millán y Avelina Gallegos.

¹¹ Entrevista a Sergio Granados Pineda, realizada por Nithia Castorena Sáenz el 2 de Abril del 2013 en Chihuahua, Chihuahua.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las distintas formas de activación política de las mujeres estudiantes, se encontró que éstas, si bien ejercían formas distintas de expresión política a partir de su involucramiento con grupos estudiantiles, así como con grupos armados de izquierda; estos nuevos roles no las “liberaban” de su rol tradicional de género, sino que sumaban un rol más a sus actividades. Además, los “roles nuevos” que se sumaban, se encontraban permeados con los estereotipos de género de la época, es decir, en labores pasivas y de servicios. Son pocos los casos en los que una mujer...

Uno de los hallazgos más significativos durante esta investigación es la ausencia de trabajos académicos. A nivel nacional, uno de los trabajos más importantes en cuanto a integración de estudios sobre los grupos armados en México, es el que coordinaron Verónica Oikión Solano y Martha García Ugarte, en éste se encuentran apenas dos artículos que hablan sobre las mujeres, y sólo uno de ellos es de autoría de una mujer (Oikión & García, 2006).

